



DECRETO Nº 19917/2016

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°17139, de fecha 14 de Octubre del 2016 y el Memorándum N°1222 de fecha 19 de Octubre del 2016, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, por concepto de presentación artística, (Animación Infantil Interactiva), realizado el 21 de Octubre del 2016, en la Junta Vecinal Radio el Morro, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Octubre 2016".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, de fecha 20 de Octubre del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Regularización de Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, de fecha 20 de Octubre del 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL (S)

CP/cop.-

SPLIDAD OF THE PROJECT OF THE PROJEC





CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO OMAR PALZA DOUAT

20 de Octubre del 2016, entre la ILUSTRE En Arica, a MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, casado, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don RODRIGO OMAR PALZA DOUAT, R.U.T. N° 14.103.826-5, con domicilio en Hamburgo Norte N° 1445, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 17139, de fecha 14 de Octubre del 2016 y Memorándum Nº 1222, de fecha 19 de Octubre del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don RODRIGO OMAR PALZA **DOUAT**, por concepto de presentación artística, (Animación Infantil Interactiva), a realizarse el día 21 de Octubre del 2016, en la Junta Vecinal Radio el Morro, a las 18:00 hrs., de acuerdo 'al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Octubre 2016".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.- impuesto incluido.

TERCERO

presentación se realizará previa la El pago documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en Municipalidad de Arica.

Mynicipalidad de Arica.

RODRIGO OMAR PALZA DOUAT R.U.T. 14.103.826-5

SUC/ATF/MBC/CAR

See to

URRU¶A CARDENAS ALCALDE DE ARIC